

Secretaría de la Función Pública

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Oficina de la Secretaría

Circular Núm. SFPPue-090024 /2021

"Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza", a 15 ABR 2021

Asunto: Se difunde Convocatoria

RECTORAS, RECTORES, DIRECTORAS GENERALES
DIRECTORES GENERALES DE LAS UNIVERSIDADES,
INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 30 fracción XVIII, 31 fracción IV y 35 fracción XLIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; y como parte de los Lineamientos Generales de la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación (CPCE-F), y el Plan Anual de Trabajo 2021 de la CPCE-F; en relación a la Línea de Acción I.- Transparencia. Proyecto 1: Implementación de acciones de transparencia con la participación de la sociedad civil. Actividad General: 1.1. Organizar e incentivar la participación de los jóvenes en el **XVI Concurso Nacional Transparencia en Corto** y promover su difusión a través de las redes sociales.

Por lo anterior, solicitamos de su valioso apoyo a efecto de difundir en redes sociales y página de la Institución que usted dignamente preside, la convocatoria para promover la participación de los estudiantes de su institución.

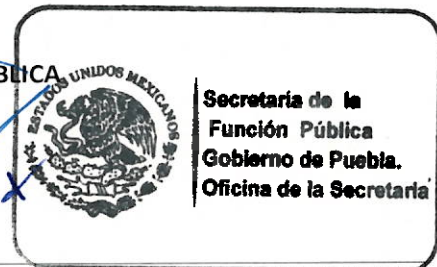
Las inscripciones se pueden realizar en línea en la siguiente dirección:
<http://comisioncontralores.gob.mx/2017/premios/transparencia-en-corto.html>.

Asimismo, hago de su conocimiento que se ha designado como contacto para atender dudas y/o aclaraciones, a la Licenciada Fátima Berenice Valdivia López, Analista Especializada Consultiva, con teléfono de oficina: 222 303 46 00 ext. 1720, y correo electrónico: fatima.valdivia@puebla.gob.mx.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

C.P. AMANDA GÓMEZ NAVA



Las firmas aquí contenidas son para control interno de conformidad con lo establecido en los artículos 31 fracción IV y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 5 fracción 1, 12 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 12 de marzo de 2020, entrando en vigor el mismo día de su publicación de acuerdo con el Transitorio Primero, debiendo destacar que la relación jerárquica existente entre las unidades administrativas y cualquiera de éstas y la Secretaría representa un criterio de orden que no excluye a cada una de la responsabilidad individual en la observancia de los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que han de observarse en el servicio público.

FÁTIMA BERENICE VALDIVIA LÓPEZ
Elaboró, Revisó

DENUNCIAS E INCONFORMIDADES

800 466 37 86

PROINTEGRIDAD

prointegridad.puebla.gob.mx

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl,

Centro Integral de Servicios, Edificio Ejecutivo 3er piso

Col. Concepción las Lajas, C.P. 72190. Puebla, Pue. Tel. 222 303 46 00 ext. 1720

sria.funcionpublica@puebla.gob.mx | www.sfp.puebla.gob.mx



Tema:
Vigilancia ciudadana
para la rendición de cuentas

TEMA

“Vigilancia Ciudadana para la Rendición de Cuentas”

OBJETIVO

Brindar un espacio de expresión que promueva la participación activa de los jóvenes sobre la cultura de la transparencia y rendición de cuentas como mecanismos del combate a la corrupción, a través de un concurso de cortometrajes que busca impulsar su creatividad, interés e iniciativa.

BASES

•Podrán participar jóvenes de 15 a 25 años.

El Concurso se dividirá en dos categorías:

Categoría 1:

15 a 18 años.

Categoría 2:

19 a 25 años.

- La participación es completamente gratuita.
- La participación podrá ser individual o por equipos.
- Se podrá enviar al concurso solamente 1 cortometraje por participante.
- Los cortometrajes deberán tener una duración máxima de 90 segundos incluyendo créditos.
- Los videos podrán ser grabados en cualquier tipo de animación y/o acción viva.
- Podrán participar cortometrajes en lengua nativa de México o idioma extranjero, los cuales deberán acompañar de sus respectivos subtítulos al español.
- No se permite el uso de clichés televisivos, imágenes de crestomatía, música comercial, ni lenguaje obsceno.
- Sólo se admitirán trabajos inéditos que no hayan sido producidos por encargo de alguna institución pública o privada y comercializada o difundida previamente.

Los trabajos producidos por encargo de alguna institución privada o pública, serán descalificados.

•Los derechos para la utilización, reproducción y difusión de los cortometrajes que se inscriban al

concurso serán cedidos a la Comisión Permanente de Contralores Estados – Federación.

Los trabajos serán recibidos a partir del lanzamiento de la Convocatoria y hasta el 10 de septiembre de 2021, a través de:

- La plataforma <http://cpcef.net/CONCURSO/>
- Correo postal al Órgano Estatal de Control de cada estado: <http://comisioncontralores.gob.mx/> (entrar en sección regiones, directorio de regiones).

Mecánica:

1. Los Órganos Estatales de Control (ÓEC) realizarán la difusión del concurso al interior de su entidad federativa a través de radio, televisión (comercial o pública) y redes sociales.
2. Los ÓEC podrán organizar una etapa estatal del Concurso, para tal efecto, podrán utilizar las bases establecidas para la presente convocatoria.
3. Los ganadores de cada categoría en los estados, participarán en la etapa nacional.

JURADO ETAPA NACIONAL

El jurado estará conformado por:

- Representante del Festival Internacional de Cine Guanajuato.
- Representante del Instituto Mexicano de Cinematografía.
- ONG dedicada a promover la transparencia y rendición de cuentas.

FORMATO DE ENTREGA

- El trabajo deberá entregarse en formato de video MP4
- El trabajo debe incluir el guión y/o argumento de cada cortometraje, el cual deberá contener el título y pseudónimo del participante.
- El trabajo debe incluir los datos generales y de contacto del concursante: nombre completo, edad, domicilio, teléfono y correo electrónico.
- En el caso de participante menor de edad, se deberá acompañar carta de autorización del padre de familia o tutor, aprobando su participación.
- El mismo trabajo no podrá concursar en 2 categorías.

PREMIOS (PARA AMBAS CATEGORIAS)

1er. Lugar: \$50,000.00 y reconocimiento. **2do Lugar:** \$40,000.00 y reconocimiento. **3er. Lugar:** \$30,000.00 y reconocimiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN • Creatividad 35% • Contenido 30% • Impacto Social 35%

Los cortometrajes ganadores de la etapa nacional se anunciarán el 29 de octubre de 2021, a través de la página de la CPCE-F www.comisioncontralores.gob.mx, y a través de las redes sociales:

Contralores México

@ContraloresMX

contralores mx

La premiación de la etapa nacional se realizará en el marco de la LXVII Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estado - Federación.

En caso de que el video implique interacción entre dos o más personas, deberán respetarse todas las medidas sanitarias emitidas por las autoridades (sana distancia, uso de cubrebocas, espacios abiertos, etc.)



FUNCIÓN PÚBLICA



CONTRALORES MÉXICO